

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0055**

Fecha: 07-04-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2007 00336	Jurisdicción Voluntaria	CIELO ANTONIA CACERES OVIEDO	JULIO CESAR TAFUR CUELLAR	Auto que resuelve solicitud. Previo a pronunciarse sobre la solicitud presentada por el Coordinador Grupo Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones de la Procuraduría General de la Nación, el 7 de febrero de los cursantes, se ordena por secretaría el DESARCHIVE del proceso de la referencia.	06/04/2022	
1100131 10 019 2016 00632	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS EDUARDO QUINTERO (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado el 14 de febrero de 2022 (archivo 008), se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.	06/04/2022	
1100131 10 019 2017 00026	Jurisdicción Voluntaria	CLAUDIA PATRICIA GAMA BARBOSA	SIN DEMANDADO	Auto que ordena aclarar petición REQUIERE al memorialista para que proceda a aclarar su solicitud, como quiera que el recurso al que hace alusión ya fue resuelto por el Despacho mediante providencia de 23 de junio de 2021, en la que entre otras cosas se dispuso revocar parcialmente el auto 25 de noviembre de 2019, se levantó la suspensión del proceso de interdicción.	06/04/2022	
1100131 10 019 2018 00379	Jurisdicción Voluntaria	MYRIAM JEANETH HURTADO PUERTA	SIN DEMANDADO	Auto que ordena correr traslado Córrase traslado a las partes y al Representante del Ministerio Público adscrito al Despacho, por el término de diez (10) días, del Informe final de valoración de apoyos efectuado a la señora MYRYAM JEANETH HURTADO PUERTA el 22 de enero de la presente anualidad, por la Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional, conforme lo establece el numeral 6 del artículo 37 de la Ley 1996 de 2019.	06/04/2022	
1100131 10 019 2019 00404	Verbal Sumario	SERGIO SILVA MORALES	MARIA JHANET ARIZA OSPINA	Auto que ordena comunicar REQUIERE al demandante SERGIO SILVA MORALES, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el presente trámite, puesto que del correo electrónico enviado el pasado 3 de febrero, mediante el cual la mencionada profesional comunicó la renuncia al poder, se desprende que al parecer existe conciliación respecto a las obligaciones alimentarias para con sus menores hijas.	06/04/2022	
1100131 10 019 2019 00450	Verbal Sumario	LIZ RAYO VELASCO	YEISON ALEXANDER ROBLEDÓ	Auto que resuelve solicitud Agréguese a la actuación y póngase en conocimiento de la parte demandada la certificación bancaria aportada por la parte demandante el 4 de febrero de los cursantes, para los fines legales pertinentes.	06/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2019 00602	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA YANCEL CARDENAS BARRETO	MILTON YESID LEON MUÑOZ	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	06/04/2022	
1100131 10 019 2019 00825	Verbal Sumario	SERGIO PLATA GARCIA	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud Conforme la solicitud de la Fiscoafía 376 Seccional de la Unidad de Administración Pública, allegada a la actuación el 8 de febrero de 2022, se ordena remitir el enlace del expediente digital contentivo del proceso de la referencia al referido estrado judicial	06/04/2022	
1100131 10 019 2019 00906	Ejecutivo	KATERINE CASTRO LOBO	HAROLD ENRIQUE MAHECHA CABRALES	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente REQUIERE PARTES	06/04/2022	
1100131 10 019 2019 01066	Jurisdicción Voluntaria	LUZMYRIAM CASTILLO TORRES	AMANDA EUGENIA CASTILLO TORRES	Auto que ordena correr traslado Córase traslado a las partes y al Representante del Ministerio Público adscrito al Despacho, por el termino de diez (10) días, del Informe final de valoración de apoyos efectuado a la señora AMANDA EUGENIA CASTILLO TORRES el 4 de enero de la presente anualidad, por la Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional, conforme lo establece el numeral 6 del artículo 37 de la Ley 1996 de 2019.	06/04/2022	
1100131 10 019 2020 00123	Verbal Sumario	LUIS ALEJANDRO GUZMAN YOPASA	JENNIFER KHATERYN RAMIREZ MAYORGA	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a la parte actora para que en el término de treinta (30) días proceda a dar impulso a la actuación, dando cumplimiento a lo ordenado en los ordinales "SEGUNDO y TERCERO" del auto emitido del 12 de marzo de 2020, so pena declarar el desistimiento tácito.	06/04/2022	
1100131 10 019 2020 00151	Ejecutivo	KAREM ALEJANDRA PAEZ CAÑON	HERNAN YOBANY PAEZ SALAS	Auto que resuelve solicitud Conforme la solicitud de la parte demandada allegada a la actuación el 31 de enero de los cursantes, la misma se niega por improcedente, toda vez que la etapa para solicitar y decretar pruebas se encuentra precluida, con todo, se advierte al memorialista que obra en el plenario respuesta emitida por el Banco Davivienda a la cual se adjuntaron los correspondientes extractos, de los cuales se desprende la consignación de las sumas a las que hace referencia el apoderado de la pasiva.	06/04/2022	
1100131 10 019 2020 00169	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	BLANC ARUTH DIAZ CORREDO R	JOSE ENRIQUE POVEDA MERCHAN	Auto que termina proceso (otros) CONFIRMAR la decisión adoptada el 3 de marzo de 2020, por la Comisaría Once de Familia -Suba 1 de esta ciudad, en la que se declaró que JORGE ENRIQUE POVEDA MARCHAN incumplió la medida de protección de fecha 20 de junio de 2019.	06/04/2022	
1100131 10 019 2020 00171	Ejecutivo	GANDHI GALVIS CORTES	MARTHA LIGIA CORTES DIAZ	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a la parte actora para que en el término de treinta (30) días proceda a dar impulso a la actuación, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de 6 de julio de 2020, efectuando la notificación de la demandada y acreditando el trámite impartido a los oficios emitidos en este asunto, so pena de terminar el presente proceso por desistimiento tácito.	06/04/2022	

ESTADO No. **0055**

Fecha: 07-04-2022

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2020 00385	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MESIAS CUADROS MELGAREJO	MARIA VICTORIA TORRES PEÑUEL	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	06/04/2022	
1100131 10 019 2020 00526	Procesos Especiales	ANA SILVIA ALARCON	JULIO HERRERA ALFONSO	Auto que resuelve solicitud DECLARAR probada la causal 6 del artículo 100 del C.G.P. únicamente frente a la señora ANA FELICITAS VELOSA MUÑOZ, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. EXCLUIR a la señora ANA FELICITAS VELOSA MUÑOZ del presente proceso de investigación de paternidad. TERCERO: MODIFICAR el numeral 1º del auto admisorio emitido el 19 de abril de 2021. Y, otros	06/04/2022	
1100131 10 019 2020 00526	Procesos Especiales	ANA SILVIA ALARCON	JULIO HERRERA ALFONSO	Auto que ordena correr traslado	06/04/2022	
1100131 10 019 2022 00053	Verbal Sumario	ANGELA RAQUEL BARRIOS LOPEZ	YESICA TATIANA CAMACHO BARRIOS	Auto que rechaza demanda	06/04/2022	
1100131 10 019 2022 00169	Verbal	SANDRA NURY POVEDA TORRES	RODRIGO ALMINCAR PINILLA	Auto que admite demanda	06/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DE CISIONES, EN LA FECHA **07-04-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO